

EDICTO

El Tribunal de Trabajo N°3 del Dto Judicial de La Plata, hace saber en autos "UNION TRABAJADORES DE CARGA Y DESCARGA REP.ARG C/ JAVIER BERNAL Y MARIEL BERNAL S.H. Y OTROS S/COBRO DE APORTES DE CUOTA SINDICAL." Expte N°29562, que la Martillera Viviana Mabel CANO, Colegiada N°6979, domicilio calle 4 N°107, La Plata Tel (221) 482-0797, correo electrónico operacionesinmobiliarias38@hotmail.com, procederá a la subasta electrónica del 100% ad- corpus del inmueble, con todo lo plantado y edificado, al contado y al mejor postor, sito en calle 15 N°1557 entre 64 y 65, piso 2°, departamento "A", de la localidad y partido de La Plata. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. M, Mza 955, Parcela 2-a, Subp. 12, Polígono 02-01, Pda. 055 395742, Matrícula 143.923, Títulos y deudas en autos. OCUPADO según mandamiento de constatación fs. 217. Se desconoce el monto mensual de las expensas y la existencia de deudas de las mismas. BASE \$435.512,66. Comenzando el día 11 de septiembre de 2018 a partir de las 8,30hs. y hasta el día 25 de septiembre de 2018 a las 8,30hs. Se deberá depositar en concepto de garantía para participar de la subasta el 5% del valor de la base, esto es la suma de \$ 21.775,63. Señala 30% del precio de compra y el 3% a cargo de cada parte en concepto de honorarios del martillero (con más el 10% en concepto de aportes previsionales), la que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acompañar la boleta de depósito en oportunidad de concurrir el día de la audiencia. Visitas día 29 de agosto de 2018 de 12 a 14hs. Audiencia de adjudicación para el día 14 de Noviembre de 2018 a las 10.00hs. y como supletoria para el día 21 de Noviembre de 2018 a las 10,00hs. No procede compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Gastos de escrituración, estado parcelario e impuesto de sellos a cargo del comprador. Todos los depósitos se efectuarán en la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs.As. en la cuenta de autos N°2050-027-961085/8. C.B.U. 0140114727205096108585. Los oferentes deberán inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro de Subastas Judicial con una antelación mínima de tres (3) días al comienzo de la misma. La Reglamentación de las Subastas Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604 se encuentra publicada en la página de la suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles el seguimiento en directo, por internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de los usuarios registrados, inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el mismo acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse a la Martillera, al Tribunal sito en calle 13 esquina 48, 4to piso o al Registro General de Subastas Judiciales, en el ámbito de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Secretaria de Servicios Jurisdiccionales, con sede en la ciudad de La Plata, calle 45 N°776 e/ 10 y 11- La Plata xx de xxxxx de 2018.



Buenos Aires
Provincia



Ministerio de Gobierno y Justicia

Presentación Electrónica

Nro. Registro: 0000022872

publicar en Boletín

Ofic.	Judic.	Dias	PUBLICACIONES
-	X	3	

Usuario: UNION TRAB. DE CARGA Y DESC. REP. ARG. C/ JAVIER BERNAL S/COBRO

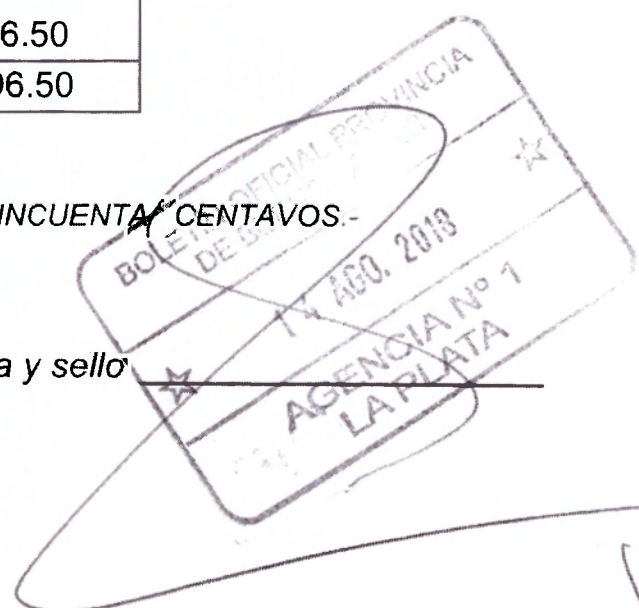
Timbrado bancario.		Importe \$.
Fecha	Numero	
14/08/2018	433143	5596.50
		5,596.50

En pesos: CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS.-

LA PLATA

Fecha: 14/08/2018

Firma y sello



Agencia: AGENCIA N° 1 LA PLATA

Presentación Electrónica

partir del 1º de Agosto de 2017 y conforme al artículo 15 de la ley 14.828, el formato digital reviste carácter oficial y auténtico